



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 4 Núm. 40 Tercera Época.

Culiacán Rosales, Sin., junio 30 de 2025



Revista Mensual de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Editorial

Nuestro proyecto educativo ha sido puesto a prueba en dos ocasiones en apenas cinco años. No hemos sacado las conclusiones definitivas que este dramático caso demanda. Y mientras los especialistas nos obsequian sus sesudas investigaciones y nos indican los atajos que debemos recorrer para recuperar los tiempos y afanes desfallecidos en materia de educación, la vida de cada padre de familia y los mismos beneficiarios del sistema educativo, no dejan de reflexionar sobre lo que impactó la traumática pandemia de Covid-19 y de los estragos que nos impone la Ola violenta que padecemos desde el 9 de septiembre pasado.

Porencima de las alertas y de los miedos vividos en momentos de desesperación, tanto la reciente pandemia como la Ola violenta nos dejan algunas lecciones que las generaciones de adultos y pequeños de hoy no olvidarán tan fácilmente. Si la pandemia de 1918 nos heredó los recuerdos sanitarios de pañuelos desechables que hoy conocemos como kleenex y los cubrebocas que en el Covid-19 se volvieron nuestra segunda piel, la emergencia sanitaria que vivimos entre 2020 y 2022 y la Ola violenta actual nos llevaron a la confinación de la población de algunas ciudades como recurso de protección. La renuncia a la libertad de desplazamiento y del disfrute de los espacios públicos, como medida desesperada para garantizar la integridad física y moral del cuerpo social y de cada familia.

En estos cinco últimos años, nos hemos visto obligados a recibir la educación a distancia, con clases virtuales, contemplando un panorama que nunca nos imaginamos en mejores tiempos: las escuelas languideciendo en un involuntario abandono. Es cierto que contar con la tecnología de ahora permitió llevar a cabo la continuación de los ciclos escolares en mejores condiciones que en los años 40 del siglo XX, cuando la poliomielitis paralizó a la niñez de los Estados Unidos y las clases a distancia se impartían por la radio. Pero la desigualdad social ha impuesto sus reales y ni la educación impartida es pareja ni el aprovechamiento tampoco. Todo ello invita a pensar en las pérdidas que hemos acumulado en la formación de estudiantes y profesionistas.

Las pérdidas deben contabilizarse no sólo a partir de las jornadas de ausencia en las que la palabra y prácticas de un maestro no hicieron presencia, sino también de las horas laboratorios, de prácticas en los campos clínicos, en los quirófanos, en las bibliotecas y en las zonas pobres donde las enfermedades viejas y recientes hacen su agosto sobre la población infantil que no llena el perfil de la nutrición mínima recomendada por la OMS.

La decisión de dar por terminado el ciclo escolar de manera simultánea en toda la entidad y en paralelo con el resto del país, llama poderosamente la atención. Las circunstancias que nos impone la Ola violenta caló de manera desigual en

las diferentes zonas escolares, ¿por qué no resolver lo relativo al ciclo escolar en forma diferenciada? Es muy claro que hubo zonas escolares que suspendieron las clases en diversos días y en dos o más ocasiones. El aprovechamiento no fue igual al resto de las escuelas y zonas escolares. Todo ello obligaba a encontrar una solución de compensación de los días y trabajo perdidos por la crisis de seguridad. No se resolvió de esa manera el problema.

Y por ello habrá consecuencias que sin duda lamentaremos. Si el aprovechamiento escolar dejó lagunas, eso se reflejará en la formación de nuestros futuros profesionales. Si no se convocó a los docentes a la compensación del tiempo y trabajos perdidos por temor a una rebelión laboral, la decisión no fue la más sabia, pero el costo social se reflejará muy pronto. Una lección que todo ello nos deja es que los errores de este tamaño no deben repetirse jamás.



DIRECTORIO

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza
Oscar Loza Ochoa
Marcos Vizcarra Calderón
Eduardo Solís Velázquez
José Lorenzo Meza García
Enrique Díaz-Terán Capaceta

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Oscar Loza Ochoa

DISEÑO/FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado
María Fernanda Beltrán de la Rocha
Rafael Carlos Pacheco Ruiz
Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro
Irene Santos Quintero
Katia Ximena Ruiz Ortíz
Joel Guadalupe Zavala Aispuro
Bonifacio Ramírez Carmona
Óscar Guillermo López Moreno

Jesús G. Andrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000.
Tels. (667) 712 56 80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro.



DESAPARECIDOS DE LAS QUINTAS

por Leonel Aguirre Meza

El próximo 30 de junio del presente año se cumplirán 25 años de la desaparición de los jóvenes Abraham Hernández, Juan Emerio Hernández y Jorge Cabada Hernández. Veinticinco años de impunidad en el caso conocido como “Los desaparecidos de las quintas”, en el cual hasta la fecha no se ha determinado con exactitud qué fue lo que realmente sucedió en esa noche que inició con una supuesta riña al interior de una casa propiedad de la familia Andrade durante una fiesta, y en la que en teoría intervino una patrulla de elementos de la Policía Municipal quiénes se llevaron detenidos a los jóvenes sin dejar rastro alguno de los mismos.

El caso fue tomado por la entonces Procuraduría General del Estado de Sinaloa, que ante la presión de la familia y amigos, y ante el eco que tuvo en diversos organismos sociales, como lo fue la Federación de Abogados de Sinaloa, encabezada por el Lic. Jorge Aguirre Meza y esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, que en ese entonces era encabezada por el Profr. Óscar Loza Ochoa, el Frente Contra la Impunidad entre otros, se vio forzada a mostrar resultados, creando, por ejemplo una Fiscalía Especial para ese asunto, fiscalía por la cual desfilaron varios titulares, pero ninguno pudo lograr tener resultados convincentes sobre las causas y los

El caso sigue impune y evidentemente el tiempo ha mermado la exigencia social por esclarecer el caso y al mismo tiempo se han ido ausentando los familiares por causas de salud y a la vez se han cansado de esperar la tan anhelada justicia y el soñado encuentro con sus hijos.

responsables de dichos hechos, teniendo hasta la fecha una percepción de impunidad en tal lamentable suceso.

El caso de los desaparecidos de las Quintas generó una gran movilización social, que en esencia exigía un alto a la violencia y a la impunidad que se denotaba en marchas ciudadanas, expresiones públicas de importantes organismos y personalidades sociales en todo el estado de Sinaloa, así como enfrentamiento al entonces Gobernado Renato Vega, incluso al entonces Presidente Ernesto Zedillo, en dichos eventos siempre se señaló a uno de los hijos del empresario Rolando Andrade y precisando la participación de la Policía Municipal en la privación de la libertad de los jóvenes, no obstante lo anterior no se cubrió la exigencia de justicia que seguía subsistiendo en el caso de los desaparecidos de las Quintas, pues en la familia y en diversos sectores sociales se mantenía la idea de que, desde la autoridad se seguía encubriendo a los verdaderos responsables que tenían nexos familiares con el empresario Rolando Andrade, el cual con su poder político y económico demostraba tener protección e impunidad ante las acusaciones de su intervención.

CONTRA EL SILENCIO DE LAS MANOS PEQUEÑAS

12 de junio

(Día Mundial contra el Trabajo Infantil)

EN LOS CAMPOS DEL NORTE DE SINALOA

por Sara Acela Galaviz Navarro



"No hay causa que justifique que un niño cargue con el peso del mundo sobre su espalda."

Kailash Satyarthi, Premio Nobel de la Paz y activista contra el trabajo infantil.

Amanece en los surcos del norte de Sinaloa. El sol aún no rompe del todo la noche, pero ya hay pisadas pequeñas entre los surcos. Son los pasos de la infancia detenida. De niños que no conocen pupitres, sino costales. De niñas que cargan agua y verdura, cuando deberían cargar sueños.

Cada 12 de junio, el mundo recuerda que el trabajo infantil es una herida abierta. Pero aquí, en los campos sinaloenses, esa herida sangra todos los días. Pequeños jornaleros, hijos de la tierra y del olvido, siembran lechugas, cortan tomates, arrancan cebollas... mientras sus derechos quedan enterrados bajo el polvo.

El norte de Sinaloa guarda historias que no salen en los periódicos: manos que deberían estar dibujando el mundo con crayones, y que, en cambio, se agrietan bajo el sol. Espaldas dobladas por cosechas ajenas. Infancias que maduran a la fuerza, en el silencio de los campos.

Pero también hay esperanza. En cada voz que denuncia, en cada maestro rural que persiste, en cada madre jornalera que sueña con un futuro distinto para sus hijos. Hay lucha en cada cuaderno abierto bajo un techo de lámina.

Un compromiso que no solo mire los números, sino los rostros, los nombres, las historias.

Hoy recordamos, pero también exigimos. Hoy conmemoramos, pero también denunciamos. Y, sobre todo, hoy soñamos con un Sinaloa donde ningún niño tenga que cosechar tomates antes de haber sembrado letras.

Hay resistencia en cada niño que aprende a escribir su nombre en lugar de firmar con el sudor de sus días.

Que este 12 de junio no sea solo una fecha, que sea un grito. Un recordatorio de que la niñez no debe cosechar nada, que no sea alegría; que los frutos de la tierra no pueden crecer sobre la infancia rota, porque ninguna cosecha vale más que la dignidad de un niño. Porque el trabajo infantil no es tradición: Es injusticia.

Y porque en los campos del norte de Sinaloa, la infancia también merece florecer. Y lo más doloroso es que esto ocurre, muchas veces, en silencio. Un silencio que se extiende entre los surcos, entre las manos callosas, entre las jornadas largas que comienzan antes del amanecer y terminan con cuerpos rendidos y sueños rotos. Y ese quiebre, aunque silencioso, es una violación de los derechos humanos.

Porque ningún niño debería pagar con su cuerpo el precio de la pobreza. Ninguna niña debería cargar costales en vez de libros. Porque el derecho a la educación, al juego, a la salud y al descanso no son lujo: Son garantías esenciales que la sociedad debe proteger, incluso y sobre todo, en los rincones más olvidados del campo.

Pero no debe ser así. No puede seguir siendo así. La niñez no es fuerza de trabajo. Es tiempo de crecimiento, de sueños y de dignidad; permitir que los niños trabajen en los campos bajo el pretexto de la costumbre o la necesidad es cerrar los ojos ante la injusticia. Es normalizar el abandono. Es negarles el futuro.

El trabajo infantil en la agricultura no solo es una deuda moral, sino una herida legal. Es una violación del interés superior del menor, del derecho a la educación, del derecho al desarrollo integral. Es un agravio que carga no solo quien lo sufre, sino también quien lo permite y quien lo calla.

Hoy, alzamos la voz por esos niños que aún no saben que tienen derechos. Por esas niñas que han visto más amaneceres de campo que pizarras. Por los que trabajan cuando deberían estar soñando. Y recordamos que proteger a la infancia es un deber irrenunciable de toda sociedad que se diga humana.



Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Donde la única jornada de un menor sea la que empieza en la escuela y termina en casa, con libros, alimento y afecto. Porque proteger a la infancia no es caridad, es justicia. Y porque mientras haya un solo niño trabajando en los campos, nos faltará humanidad como sociedad.

Hoy, desde este lugar, queremos decir con fuerza y con dignidad: la niñez no se trabaja, se cuida. Se protege. Se defiende. Por eso, este día no puede quedarse en un acto simbólico. Debe convertirse en un compromiso firme de instituciones, sociedad y gobierno. Un compromiso que se traduzca en políticas públicas, en vigilancia real, en educación accesible, en justicia social.



El panorama del trabajo infantil en el país es complejo.

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL

por Lic. Joel Guadalupe Zavala Aispuro

En cumplimiento a los compromisos establecidos por esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., con fecha 29 de mayo del año en curso, se recibieron diversas quejas vía telefónica de familiares de internos del Centro Penitenciario de Aguaruto, de las que este organismo se reserva sus generales por razones de seguridad, mismas que hicieron consistir en actos presuntamente violatorios de derechos humanos a la integridad y seguridad personal, cometidos en perjuicio de los internos, mismos que atribuían a elementos de la Guardia Nacional que en esa fecha llevaban a cabo una revisión al interior del penal, suspendiendo el ingreso de sus familiares hasta que se concluyera con dicho operativo.

Que los actos referidos como violatorios de derechos humanos consistían específicamente, en la exposición al sol de los internos por períodos prolongados durante el tiempo que duraban las revisiones, precisando que eran expuestos descalzos o de rodillas, sufriendo agresiones físicas con diferentes artefactos, así como descargas eléctricas a efecto de que informaran si ellos o algún compañero contaban con la posesión de algún objeto ilícito.

En atención a dicha denuncia, personal de este organismo en esa misma fecha siendo las 12:00hrs aproximadamente, se constituyó a la entrada principal del referido Centro



Igualmente, se informa que en el presente periodo comprendido del 1 de mayo al 30 de mayo de 2025, se atendieron un total de 19 quejas, precisando que 9 fueron calificadas como asesorías, 10 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 18 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 01 en trámite.

Penitenciario en la que se entrevistó con un grupo de familiares integrado por 5 personas en representación de las 150 que ahí se encontraban haciendo fila para visitar a sus familiares, para seguidamente entrevistarnos con el Agente de la Policía Estatal Preventiva responsable de la entrada a las instalaciones del penal, mismo que se encontraba acompañado de tres elementos de la Guardia Nacional, Servidor Público que informó que el ingreso de los familiares de los internos se encontraba suspendido porque se estaba llevando a cabo una revisión en los módulos, señalando igualmente que terminando dicho operativo se autorizaría el ingreso de los familiares, mismo que se autorizó siendo las 13:00 horas, ingresando la totalidad de los quejoso a las 16:00hrs, momento en que nos retiramos del penal una vez que se constató el ingreso total.

Igualmente, con fecha 30 de mayo de nueva cuenta nos constituimos al Centro Penitenciario, a efecto de entrevistarnos con algunos internos para corroborar los actos referidos por sus familiares como violatorios a sus derechos humanos, mismos que se reservaron sus generales por temor a represalias, informando que únicamente los habían sacado de sus módulos a los patios para llevar a cabo las revisiones, lugar en los que algunos estuvieron descalzos y otros fueron obligados a arrodillarse, sin afirmar o negar las supuestas agresiones físicas.

EL DRAMA DE LOS REFUGIADOS EN EL MUNDO

por Óscar Guillermo López Moreno

Los refugiados viajan en soledad o en compañía de sus seres queridos. En muchos casos, tan solo con lo que llevan puesto. Cargan sobre sus espaldas la nostalgia, el dolor, la incertidumbre y un caudal de carencias. Dejan su casa o su tierra amada, no por gusto, sino porque así lo ha marcado fatalmente el monstruo de la violencia que constituye una amenaza contra sus vidas. Recorren en su trágica odisea peligrosas rutas de cientos o incluso miles de kilómetros enfrentando riesgos, peligros, vejaciones, restricciones y prohibicionismo. Además, suelen ser destinatarios de racismo y xenofobia. Son los refugiados de estos tiempos. La cifra es inmensa y sus posibilidades de un retorno digno se quedan muchas veces en el camino o en los sueños frustrados o reprimidos.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “un refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país debido a un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política.” También el organismo humanitario considera como refugiado a quien huye de catástrofes naturales o de situaciones de conflicto o violencia desatada que amenacen la vida humana, por lo que ve a estas personas como merecedoras de protección humanitaria internacional.

Las cifras son alarmantes como para impactar los espíritus sensibles y solidarios. Según ACNUR, en 2024 se calculó en 123.2 millones la cantidad de personas desplazadas por la fuerza a nivel mundial. De esa cifra, la mayor parte se encontraban en calidad de desplazados dentro de sus propios países, lo que equivale a ser refugiados dentro de su propio territorio.

En el mismo año, el organismo humanitario registró una cifra de 43.7 millones de personas

Entre otras acciones para visibilizar el drama referido, la ONU estableció desde 2001 la fecha 20 de junio como el Día Mundial del Refugiado. No obstante, como ya es del conocimiento público, la ONU no ha sido capaz de detener las guerras ni de garantizar el bienestar de la humanidad.



en calidad de refugiados viviendo fuera de sus países de origen. Las cifras referidas pudieran ser mucho más elevadas si se considera a las personas que no han entrado en los registros estadísticos.

Cabe destacar que regularmente los países expulsores de refugiados son los que sufren la herencia funesta del colonialismo consistente en expoliación, subdesarrollo, conflictos internos, inestabilidad y pérdida de soberanía. Destacan en África países como El Congo, Sudán y Chad, entre otros; Myanmar, en Asia; y Haití en nuestro continente americano, país que fue el primero en liberarse del colonialismo francés en el año 1804, pero que en lo sucesivo no se le permitió consolidar su plena soberanía al grado que en esos días es uno de los países más pobres, más atrasados y más inseguros del mundo.

El drama, en su máxima expresión, sin embargo, es el del pueblo palestino a causa del ente invasor y colonialista israelí que continúa descaradamente su política de anexión territorial acompañada de genocidio. La cifra de refugiados palestinos es espeluznante: 5.9 millones en países como Jordania, Líbano, Siria e Irak. En Gaza y Cisjordania, lo que queda del territorio palestino, los habitantes nativos viven como refugiados en su propia tierra bajo constantes desplazamientos, destrucción de viviendas, despojos y masacres por parte del ente nazisionista, incluyendo entre los masacrados a más de cien trabajadores humanitarios de la ONU.

Muchos derechos siguen a nivel de buenas intenciones o simples pronunciamientos. Sin embargo, sirva la fecha referida para recordar que en el mundo prevalecen situaciones dramáticas que demandan pronunciamiento, denuncia, solidaridad y lucha.

10 DE JUNIO: ULTIMA GENERACION CONTRA EL OLVIDO

por Enrique Díaz Terán Capaceta



Nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos.

Pablo Neruda.

La generación de hombres y mujeres, estudiantes rebeldes, que redefinió las fronteras del tiempo, y la historia político social del México de un antes y un después; los jóvenes del 2 de octubre de 1968 y los del 10 de junio del 71; los sobrevivientes, los insumisos, son los pilares y los constructores del hoy; que esta mazorca heroica tiende a desgranarse en su tercera edad, en una carrera contra el destino, contra el tiempo y el olvido.

Es cierto que esta generación tiende a ser longeva, la esperanza de vida se ha alargado, los hijos y nietos de ellos, no quieren tener muchos hijos, uno o dos son suficientes, dicen, causas o motivos, son diversos; los estudiosos de la movilidad poblacional, por ejemplo, Héctor Juan Villarreal Páez afirma que dentro de dos décadas México tendrá un envejecimiento poblacional; habrá menos niños y jóvenes y más adultos mayores.

El rescate de la Memoria Histórica de los movimientos sociales, de las gestas callejeras; de los protagonistas sus ideales, estrategias y tácticas de lucha por transformar la realidad mexicana, en su tiempo y espacio, por un México democrático, justo, equitativo y libertario, patriótico e independiente, hoy y siempre, es justo y necesario.

Los crímenes del Estado mexicano en contra de la juventud estudiantil, consciente, rebelde e insumisa no se debe echar al baúl de los olvidos; el 10 de junio pasado, como otras fechas conmemorativas, cada vez, en diferentes

No permitamos que el silencio y el olvido acrecienten la impunidad de estos crímenes de Estado, Tlatelolco, Jueves de Corpus, Ayotzinapa y otros más. Si el tiempo es el promotor del olvido, no seamos cómplices con nuestro silencio.

entidades federativas es menor los llamados a eventos para recordar estas luchas históricas, y las que se logran organizar, es mucho menos la asistencia a ellos, algunos protagonistas de estos acontecimientos ya no asisten, pero tampoco los de esta generación lo hacen, mucho menos los jóvenes de hoy.

La baja intensidad de la agitación para asistir a estos eventos gloriosos de lucha social, no asisten porque sus condiciones físicas y mentales ya no les ayuda, otros porque buscan una vida más tranquila y otros tantos, que viven del pasado para justificar su presencia en otras trincheras burocráticas y cómodas; no se nos olvida los que se nos adelantaron en el camino sin retorno y no claudicaron. Ya no somos los mismos.

Nuevas llamas de esperanza surgirán con las nuevas generaciones, nuevos contextos socioeconómicos se vislumbran ya en el horizonte de las tecnologías ciberneticas y la Inteligencia Artificial (IA). El desplazamiento de mano de obra, el desempleo por la violencia y la voracidad del nuevo capitalismo artificial que ya está con las fauces abiertas contra una, también nueva, sociedad que se levanta contra las guerras, el genocidio en Palestina y por la paz mundial.

Cerramos con unas líneas de Ángeles Mastretta: "Vivir sin abandonar a los recuerdos y hasta antes de que ellos nos abandonen. La cuarta edad, una tregua para escapar de la tercera." Larga vida a la generación insumisa y bienvenida al relevo generacional. Así sea.

SEQUÍA HISTÓRICA Y ESPERANZA EN LAS LLUVIAS

por Katia Ximena Ruiz Ortiz



La crisis hídrica en Sinaloa alcanzó su punto más crítico en 2024, situando al estado en una de sus peores situaciones en la historia reciente. En junio del año actual, las 11 principales presas del estado reportaban apenas el 6.1% de su capacidad total, según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), sumando solamente 958.9 millones de metros cúbicos (Mm^3) de almacenamiento: una diferencia de $813Mm^3$ respecto al año anterior.

El escenario ha sido agravado por la falta de lluvias tempranas y un incremento sostenido de temperaturas extremas. La falta de agua impactó no solo en la vida cotidiana de las zonas urbanas, sino que puso en jaque a la agricultura sinaloense y encendió las alarmas de las autoridades en cuestiones de seguridad alimentaria y abasto de agua para uso doméstico e industrial.

Ante la magnitud de la crisis, el Gobierno Estatal solicitó la declaración de emergencia. Esta medida permitiría a Sinaloa acceder a recursos federales y acciones urgentes contra la sequía. Sin embargo, la solicitud fue negada, lo que obligó a las autoridades locales a buscar alternativas innovadoras y propias para enfrentar la situación.

Entre las medidas adoptadas destaca la utilización de vuelos de “bombardeo de nubes”, donde se libera yoduro de plata en nubes cargadas de agua para provocar precipitaciones. Esta técnica de estimulación artificial forma parte de los esfuerzos del estado por aumentar las lluvias efectivas en las cuencas y presas,

El Monzón Mexicano, un fenómeno natural se convirtió en una luz al final del túnel. A mediados de junio, comenzaron a registrarse lluvias constantes que abarcaron desde la sierra hasta el valle y la zona costera.

intentando revertir la tendencia descendente de los embalses.

Expertos destacan que la llegada de lluvias en las zonas altas es crucial, pues alimentan los afluentes que desembocan en el territorio sinaloense y recargan naturalmente los embalses. Si bien las lluvias permitieron que el nivel de las presas aumentara hasta un 12% en las primeras semanas de la temporada, también se registraron disminuciones recientes debido a la irregularidad de las precipitaciones, lo cual mantiene la preocupación entre autoridades y agricultores.

A pesar de la adversidad, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (Caades) es optimista. Con los modelos meteorológicos a favor para el verano y otoño, esperan que los niveles de las presas puedan recuperarse del 6% al 50%. El éxito de esta recuperación depende en gran medida del comportamiento de las lluvias durante los próximos meses, especialmente en las zonas de la Sierra Madre Occidental que alimentan las cuencas sinaloenses.

Aunque Sinaloa enfrenta una crisis hídrica sin precedentes, la combinación de estrategias innovadoras de estimulación de lluvias y la esperanza puesta en el fenómeno del monzón ofrecen una posibilidad real de recuperación a mediano plazo. Sin embargo, la situación sigue siendo crítica y obliga a tomar conciencia sobre la gestión responsable del agua y la necesidad de medidas estructurales para garantizar la resiliencia hídrica del estado en el futuro.

PUEBLOS INDÍGENAS DE SINALOA: Esperanza que renace.

por Bonifacio Ramírez

Hay varios motivos para explicar la alegría que actualmente sienten los pueblos originarios de Sinaloa, para empezar, porque el 15 de mayo pasado, el Juzgado Primero de Distrito en Culiacán, dictó sentencia favorable a los pueblos indígenas, ya que, desde el 9 de febrero de 2018, en la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, en el artículo tercero transitorio, el Congreso del Estado, ordenó que:

“El titular del poder ejecutivo del Estado, dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá expedir el REGLAMENTO de esta Ley”.

Pasaron siete años ya, y este ordenamiento no se cumple, por eso, representantes de comunidades Yoremes presentaron el amparo con número de expediente 752/2024, y en la sentencia el juez resolvió:

“Que el gobernador del estado cumpla con la obligación establecida en el artículo tercero transitorio del decreto de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa,” y también ordena al “Comisionado para la Atención de las

**Los
pueblos
originarios
esperan
ahora que
el poder
ejecutivo
cumpla
con estos
ordenamien-
tos.**

Comunidades indígenas, proceda a la instauración del Consejo Consultivo a que alude el artículo 53 de esa Ley”.

Los pueblos originarios esperan ahora que el poder ejecutivo cumpla con estos ordenamientos, para luego, como ordena el artículo 49 de la mencionada Ley, el Consejo Consultivo, conformado por los 236 pueblos y comunidades indígenas de Sinaloa, “deberá reunirse cada tres meses” para impulsar de manera conjunta, políticas públicas que garanticen el desarrollo de los pueblos originarios de Sinaloa. Bueno, esa es la utopía.

Por otro lado, un nuevo motivo que explica el júbilo de los pueblos Yoremes, es que realizaron un proceso de AUTOCONSULTA indígena, proceso en el que ejercieron su derecho de autonomía y libre determinación, contando como testigos a visitadores de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, donde aprobaron, de acuerdo con sus sistemas normativos, en asamblea comunitaria y a mano alzada, CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL YOREME, que definió como objeto social, la defensa de los derechos humanos de los



pueblos originarios y, simultáneamente, aprobaron presentar al Congreso del Estado, una iniciativa de ley que propone la aprobación de normas constitucionales que permitan la creación de municipios indígenas en Sinaloa.

A estas noticias favorables, le agregamos una más, Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, en entrevista esta semana, con el periodista Julio Astillero, informó que en junio “realizará una visita personal a la Bahía para dialogar con las comunidades, y verificar en el sitio las condiciones reales del proyecto, y dependiendo de los hallazgos, la Semarnat podría actuar con sanciones si se confirma alguna violación ambiental”.

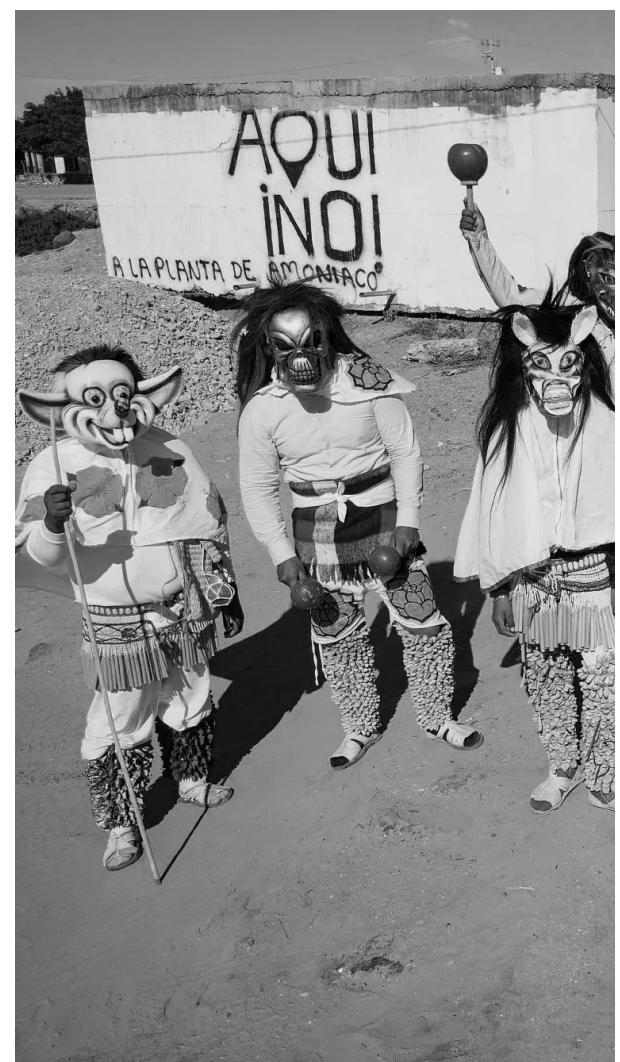
Parte de su resistencia activa por más de una década, es la lucha jurídica muchas veces con resoluciones desfavorables a su causa, pero hoy, renace una esperanza con la llegada de Hugo Aguilar Ortiz, oaxaqueño de origen mixteco, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ahora, sueñan una vez más con hacer realidad el grito de rechazo a la planta de amoniaco que los acompaña desde el inicio, ¡Aquí Nooo!



Una ventana más de esperanza se abre para la solución del conflicto. Esta visita, los pueblos en defensa de su territorio, la han procurado desde hace más de un par de años, buscando exponer directamente los riesgos que para su vida comunitaria tiene la instalación de la planta de amoniaco en el corazón de la Bahía de Ohuiria, proyecto que ellos catalogan como un proyecto “de muerte”.



Resistencia indígena Yoreme-Mayo frente a planta de amoniaco en Topolobampo



Manifestaciones del pueblo Yoreme-Mayo contra la planta de amoniaco

COMENTARIOS AL LIBRO ACTOS HUMANOS

de Han Kang John Falstaff

Irene Santos Quintero



Al leer el libro lo primero que nos trae a la mente es el 2 de octubre de 1968. Hay tantas angustias y mortificaciones que marcaron a quienes fueron sobrevivientes de las terribles represiones en Corea del Sur y en México y a sus generaciones contemporáneas, que resulta imposible avanzar de una página a otra, de una jornada de lucha a otra, de una búsqueda de activistas desaparecidos a otra en la que hay un intermitente encuentro con la muerte y la fatalidad, sin que las imágenes de la Noche de Tlatelolco entren a los espacios universitarios de la ciudad de Gwangju, cuyo polideportivo se convirtió en el anfiteatro de las víctimas.

Gwangju, Corea 1980, Ciudad de México 1968, dos coordenadas geográficas que soñaron en su momento con un parto social democrático. Los estudiantes junto al pueblo coreano se levantaron en armas el 18 de mayo, en abierto desafío contra la dictadura militar que encabezaba el general Chun Doo-huan. Hasta el 27 de ese mes mantuvieron un gobierno provisional administrado por gente del pueblo y estudiantes. En el caso mexicano, estudiantes acompañados de algunos sectores obreros y populares emprendieron una lucha enmarcada por demandas de mayores espacios democráticos en la vida pública, que ya se caracterizaba como asfixiante y cada vez más alejada de la vieja Revolución de 1910 que le había dado oxígeno.

México no era una dictadura militar, pero vivía un régimen de partido único y las posibilidades de participar en la vida pública fuera de ese partido que dominaba todo espacio, se reducían a otro partido de derecha y a los llamados paleros. Ir más allá, era incursionar en la militancia ilegal, con todos los riesgos que ello implicaba. El activismo sindical democrático era mal visto por el gobierno de Corea y también por el de México. Pero allí va residir la esperanza del activismo que brota en los fuertes días de lucha: allí va sobrevivir la memoria y la conciencias sobre los hechos que cobraron la vida de cientos de vidas allá y aquí.

Han Kang, hace un retrato fiel del pueblo de su ciudad natal y que podemos remitir a nuestra sociedad y héroes de octubre de 1968: "La nobleza que anida de manera

básica en todo ser humano hace su aparición gracias a la fuerza de la masa popular". Y la contundencia de los hechos y las acciones de los días que definen el futuro de un país, aunque en el corto plazo se vean como un fracaso, no pasa desapercibido para la autora cuando dice: ¿Acaso hay algo más temible en el mundo que la conciencia limpia? Y no deja de cuestionar las conductas de quienes estando del lado de la represión, siendo muchos de ellos pueblo también, desarrollan comportamientos reprobables, por eso se pregunta: "¿Lo de la dignidad humana es un engaño y en cualquier momento podemos transformarnos en insectos, bestias o masas de pus y secreciones?"

El libro *Actos Humanos* es una historia de dolor y, sobre todo, un testimonio de una niña de 10 años que vivió el horror de aquellos días de mayo en terruño Gwangju, en los que familiares, vecinos y paisanos aportaron sangre y sacrificio por un sueño que hermana a nuestra generación del 68 con la Corea del Sur del 80 y con los pueblos que en distintas épocas rompen con las políticas públicas y las formas de opresión que impiden el desarrollo libre de las sociedades. Imposible no estar de acuerdo con Han Kang cuando nos dice: "Hay recuerdos que no cicatrizan nunca. Pasa el tiempo y la memoria no se difumina". *Actos Humanos* así lo reitera y también *La noche de Tlatelolco* de Elena Poniatowska. Los invito a leer esta obra de Han Kang, Premio Nobel de literatura 2024.



Han Kang, autora del libro.



¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.

CONTACTO

Teléfono:
(667) 712-56-80

Correo Electrónico:
cddhs1983@hotmail.com

www.cddhs.com.mx



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.